



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS,

VISTO:

El Expediente N° 17.459/03 Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que según lo establecido en la Resolución N° 186/02 - Artículo 1º se incluye a la alumna Andrea Alejandra Oyarzo en el Plan de Transición entre la Carrera Licenciatura en Administración de la UNPA con la Licenciatura en Administración de la UFPA;

Que la alumna Andrea Alejandra Oyarzo cursa en forma paralela la carrera Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones y solicita que las asignaturas homologadas sean extensivas para la mencionada carrera;

Que a Fs. 02 obra constancia de materias aprobadas por dicha alumna;

Que por Resolución N° 165/01 del Consejo Superior de fecha 02 de Noviembre de 2001 se aprueba el Plan de Transición entre la carrera Licenciatura en Administración de la UFPA (Res. N° 075/COSUPRO/91) y la Licenciatura en Administración de la UNPA (Res. N° 165/COSU/01);

Que a Fs. 05 y 06 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

ARTICULO 1º.- INCLUIR a la alumna Andrea Alejandra Oyarzo (D.N.I. N° 29.512.856) en el Plan de Transición entre las carreras Licenciatura en Administración de la UFPA (Res. N° 075/COSUPRO/91) y la Licenciatura en Administración (Res. N° 165/COSU/01) de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTICULO 2º.- OTORGAR equivalencias a la alumna Andrea Alejandra Oyarzo (D.N.I. N° 29.512.856) en asignaturas de la carrera Licenciatura en Administración de la UNPA con asignaturas de la carrera Licenciatura en Administración de la UFPA, que figuran en el ANEXO I de la presente.-

ARTICULO 3º.- HACER EXTENSIVAS las equivalencias otorgadas en el artículo anterior a la alumna Andrea Alejandra Oyarzo (D.N.I. N° 29.512.856) para la carrera Profesorado en Economía y Gestión de Organizaciones de la misma Universidad Nacional.-

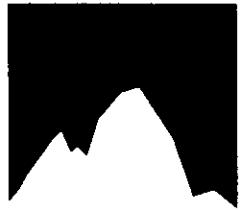
ARTICULO 4º.- TOME RAZON Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.

DISPOSICION

Nº

631

Prf. DORA LOPEZ
Decana
UNPA (UARC)



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

A N E X O I

Asignaturas Lic. Administración UNPA por Asignaturas Lic. Administración UFPA

1. EQUIVALENCIA TOTAL

1.1. Introducción al Conocimiento Científico.	Introducción al Conocimiento Científico.
1.2. Análisis y Producción del Discurso.	Taller de Metodología de la Investigación.
1.3. Ciencia, Universidad y Sociedad.	Ciencia, Universidad y Sociedad.
Examen de nivel Ofimática.	Herramientas de Informática.